

Salta, 22 de diciembre de 2022

Y VISTO: El Reglamento y Cronograma Electoral Partidario vigente, para las elecciones internas previstas para el 12 de Febrero de 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaria Electoral Partidaria ha emitido el informe correspondiente a lista denominada "**UNIDAD JUSTICIALISTA**", con ámbito de actuación Provincial, verificándose que los candidatos cumplen con los requisitos legales partidarios.

Que, respecto a la categoría Juventud Peronista, la lista "**UNIDAD JUSTICIALISTA - JUVENTUD PERONISTA**", cumple con los requisitos legales partidarios

Que, en virtud de dar cumplimiento con el cronograma electoral corresponde oficializar la nomina de candidatos propuestos por las listas "**UNIDAD JUSTICIALISTA**" y lista "**UNIDAD JUSTICIALISTA - JUVENTUD PERONISTA**",

Que, no existiendo otras listas reconocidas, deviene innecesario proceder a realizar acto eleccionario, en consecuencia esta Junta Electoral procede a proclamar los candidatos de la Lista "**UNIDAD JUSTICIALISTA**" para la categoría Mayores y "**UNIDAD JUSTICIALISTA - JUVENTUD PERONISTA**", en la categoría Juventud Peronista, conforme el Art 56 del Reglamento Electoral vigente.

Por ello,

**LA JUNTA ELECTORAL DEL PARTIDO JUSTICIALISTA DE SALTA
RESUELVE**

I.- OFICIALIZAR la nómina de candidatos propuestos y **PROCLAMAR** como autoridades, en las categorías de candidatos a cargos partidarios que en Anexos se detallan y forman parte de la presente.

II.- ASUNCION de autoridades, se realizará en la fecha que lo establezca esta JUNTA ELECTORAL antes del 09 de Abril del año 2023.

III.- REGISTRAR, comunicar al Juzgado Federal con competencia Electoral y archivar.

